

## PROPOSICIÓN

18 de noviembre de 2020

Proposición modificativa al proyecto de Ley 281/20 Senado – 403/20 Cámara "Por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones"

En el ejercicio de mi función legislativa consagrada en la Ley 5 de 1992, la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos de nuestra Constitución, me permito presentar la siguiente proposición modificativa al artículo 4 del proyecto de ley número 281 de 2020 Senado – 403 de 2020 Cámara:

Modifíquese el párrafo 2 del artículo 4 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 4. Modificación del Artículo 23 de la Ley 300 de 1996. Modifíquese el artículo 23 de la Ley 300 de 1996, el cual quedará así:

(...)

Parágrafo 2. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elaborará el inventario turístico del país que permita identificar los atractivos turísticos. Dicho inventario servirá de base para: 1. la planificación y el ordenamiento territorial de la actividad, 2. la orientación de la oferta de programas de competitividad y promoción turística, incluidos los productos y servicios que se presten al turista, 3. la determinación de las condiciones de uso de las zonas declaradas como atractivo turístico, sin perjuicio de las competencias establecidas para las autoridades en las normas ambientales vigentes, **y 4. la generación de alianzas público-privadas que potencialicen el desarrollo turístico en los departamentos, municipios, distritos e integraciones regionales del país.**

(...)

Cordialmente.



**GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO**

Representante a la Cámara por Cundinamarca  
Congreso de la República de Colombia



Betty Zorro  
H. Representante a la Cámara





CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

 Cra. 7 No. 8-68 / Of. 509 - 510  
Ed. Nuevo del Congreso - Bogotá D.C. |  311 598 61 21 - 390 40 50  
Ext. 3528 - 3537 - 3538

*Betty Zorro*  
H. Representante a la Cámara

 Betty Zorro |  @BettyZorro |  [globezo@hotmail.com](mailto:globezo@hotmail.com)